



Ministerio
de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

Dirección Nacional
de Vivienda

Montevideo, 18 de abril de 2024

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Visto la solicitud de prórroga realizada por potenciales oferentes, respecto a la Compra Directa por Excepción N° 2/2024, que tiene por objeto:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MINIMO DE 32 VIVIENDAS Y UN MAXIMO DE 35 VIVIENDAS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) y ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMA PARA POBLACIÓN META MVOT, EN UN PREDIO PROPIEDAD DEL MVOT, PADRON N° 5.348 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE CANELONES; MEDIANTE EL SISTEMA CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO";

se informa que la DINAVI resolvió no hacer a lugar a la petición, manteniéndose la Apertura del llamado para el día **29/04/2024**.

Pase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría a sus efectos.



Arq. Eduardo González Planel
Director Nacional de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

recibido 18/4/2024

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.

Sede Central
25 de mayo 402 piso 1
Tel: (+598) 2917 07 10
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay